



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Pago de dividendo complementario

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, se pone en conocimiento que el pago del dividendo complementario acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de mayo de 2005 se efectuará el próximo día 15 de junio de 2005 a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), actuando como entidad pagadora el Banco BBVA, de conformidad con lo establecido en el anuncio que acompaña a la presente comunicación.

Azkoitia, 31 de mayo de 2005

El Vicesecretario del Consejo de Administración

CIE Automotive, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta compañía con fecha 12 de mayo de 2005, se procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2004, con las siguientes características:

Vencimiento:	15/06/2005
Código ISIN:	ES0105630117
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,140 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,021 €
Importe neto unitario:	0,119 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Azkoitia, a 31 de mayo de 2005
El Vicesecretario del Consejo de Administración